



Secretaría de Investigación

1. Cumplimiento de Atribuciones Estatutarias

En apego estricto a los estatutos vigentes que rigen nuestra organización, esta Secretaría ha mantenido una participación activa y constante en la gobernanza sindical:

- **Asistencia y Puntualidad:** Se ha cumplido con la asistencia puntual a la totalidad de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la **Junta Directiva**.
- **Asambleas Generales:** Participación activa en las Asambleas Generales, colaborando en la toma de decisiones estratégicas y rindiendo cuentas de forma transparente ante la afiliación.

2. Investigaciones Administrativas y Estratégicas

Se han liderado procesos de fiscalización para asegurar el uso correcto de los recursos institucionales y el respeto a los derechos laborales:

- **Gestión de Activos y Contratos:** Investigación de irregularidades en contratos institucionales y subejecución presupuestaria, así como la fiscalización de la flotilla vehicular institucional.
- **Sistemas de Control Laboral:** Análisis y acción legal contra las deficiencias del sistema de marcación (SIRH) que afectan el tiempo efectivo y las herramientas personales de los trabajadores.

- **Revisión de informes:** análisis y revisión de informes de las auditorías interna y externas.

3. Participación en la Comisión de Capacitación

Como parte fundamental del desarrollo profesional de los trabajadores del INA, esta Secretaría ha gestionado:

- **Respeto a la Jornada:** Gestiones exitosas para garantizar que los cursos de autoaprendizaje y formación técnica se realicen exclusivamente dentro del horario laboral.
- **Pertinencia Educativa:** Fiscalización de los programas de capacitación para asegurar que respondan a evaluaciones técnicas de competencias y a la demanda institucional real.

4. Representación en Salud Ocupacional

En el ejercicio de la representación de SITRAINA ante las instancias de salud y seguridad, se han obtenido los siguientes resultados:

- **Vigilancia de Infraestructura:** Realización de auditorías físicas en sede central (documentadas notarialmente) para certificar el estado de las instalaciones y prevenir riesgos.
- **Activación de Protocolos:** Impulso para la reactivación de la Comisión Central de Salud Ocupacional y la creación de protocolos de emergencia (Ley N.º 8488) para el uso de centros de formación ante crisis nacionales.
- **Seguridad Laboral:** Supervisión constante de las condiciones de higiene y seguridad en los puestos de trabajo para garantizar un entorno saludable.